



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. 32065001-085-2017**

**"SUMINISTRO DE TARJETAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2018, E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA MOVIL PARA VERIFICACION Y CONTROL VEHICULAR"**

---

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Nacional No. 32065001-085-2017, correspondiente al "SUMINISTRO DE TARJETAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2018, E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA MOVIL PARA VERIFICACION Y CONTROL VEHICULAR".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 17 de Octubre de 2017, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación del procedimiento en comento, como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 32065001-085-2017 Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día 12 de Octubre de 2017, así mismo que en fecha 16 de Octubre

del presente a las **14:00 horas** venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, **habiéndose recibido 2 (dos) cuestionarios en tiempo y forma.**

A continuación se dio lectura a las respuestas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por parte de los posibles licitantes, mismos que se integran al anexo 1 de esta acta.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual **surgieron nuevos cuestionamientos derivados de las respuestas emitidas por el comité, por lo que para efecto de análisis de las mismas se cita a los presentes para el próximo día 18 de Octubre de 2017 a las 15:00 horas para llevar a cabo una segunda Junta de Aclaraciones del procedimiento en curso.**

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Junta de Aclaraciones, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefe del Departamento de Licitaciones de  
Oficialía Mayor  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"  
ORGANO SOLICITANTE**



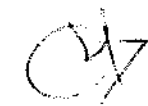
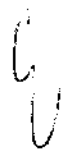
**ALVARO ISRAEL LEDEZMA FELIX**  
Secretaría de Planeación y Finanzas

**"VOCAL"**

**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
En suplencia del Jefe del Departamento de  
Administración de la Oficialía Mayor

**"VOCAL"**

**ANTONIO ZAVALA DURÁN**  
En suplencia del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del  
Estado



"ASESOR"



ELIOT PEREA CASSIO

En Representación de la Subsecretaria  
de Innovación y Modernización  
Tecnológica Gubernamental

COMPRADOR



LYNN ULLOA GARCIA

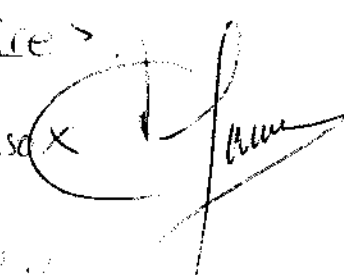
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES

EMPRESA: Tecmas Inteligentes SA CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Mauricio Castro Ramirez

FIRMA: Bajo Protesta por incumplir art 28 inciso X



EMPRESA: Elaboraciones Aguerre SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Carlos Armando Gonzalez Bergamini

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: \_\_\_\_\_

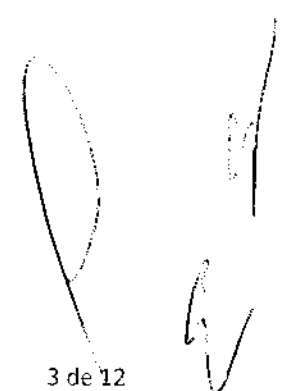
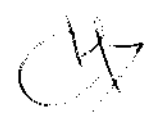
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



**ANEXO I**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**No. 32065001-085-2017**

**"SUMINISTRO DE TARJETAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PARA EL EJERCICIO 2018, E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA MOVIL PARA  
VERIFICACION Y CONTROL VEHICULAR"**

Notas aclaratorias de acuerdo al **punto 5.1** de las bases de Licitación Pública Nacional No. 32065001-085-2017 respecto a la contratación del **"SUMINISTRO DE TARJETAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2018, E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA MOVIL PARA VERIFICACION Y CONTROL VEHICULAR"**.

**Nota aclaratoria número 1:**

Se modifica el punto 1.5 "FORMA DE PAGO" perteneciente a la Sección I para quedar de la siguiente manera:

**DICE:**

El pago será cubierto en un plazo de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la recepción de la factura mensual correspondiente al servicio prestado en el mes inmediato anterior, de acuerdo a la cantidad de tarjetas de circulación emitidas. Por parte de la Secretaria de Planeación y Finanzas se realizara un corte mensual por centro de expedición (subrecaudación y/o modulo) con el fin de determinar la cantidad de tarjetas de circulación emitidas, siendo esto los primeros (5) cinco días del mes; para posteriormente en los siguientes (5) cinco días recibir la facturación y cotejar las cantidades de licencias que presente el proveedor en su facturación y de no haber inconvenientes gestionar el pago correspondiente. De haber discrepancias en las cantidades determinadas de tarjetas de circulación emitidas entre el proveedor y la Secretaria, se realizara un nuevo corte por parte de la Secretaria para determinar la cantidad correcta y de ser necesario solicitar al proveedor la corrección de la facturación a la brevedad.

**DEBE DECIR:**

El pago será 100% contra la entrega de la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el lugar estipulado.

**Nota aclaratoria número 2:**

Se modifica el punto 23. "FALLO DE LA LICITACION" perteneciente a la Sección I para quedar de la siguiente manera:

**DICE:**

23.2 En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.**

**DEBE DECIR:**

23.2 En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **45 (cuarenta y cinco) días naturales siguientes a la fecha de fallo.**

**Nota aclaratoria número 3:**

Se modifica el punto 1. "FUENTE DE LOS RECURSOS" perteneciente a la Sección II para quedar de la siguiente manera:

**DICE:**

... con recursos estatales propios de la dependencia autorizados en su Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2018, para el "SUMINISTRO DE TARJETAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA...

**DEBE DECIR**

... con recursos estatales propios de la dependencia gestionados en su Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017...

**Nota aclaratoria número 4:**

Se modifica el punto 3. "DE LOS BIENES A LICITAR" perteneciente a la Sección II para quedar de la siguiente manera:

*PRIMER PÁRRAFO:*

**DICE:**

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000.

**DEBE DECIR:**

NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016,

**Nota aclaratoria número 5:**

Se modifica el punto 3. "DE LOS BIENES A LICITAR" perteneciente a la Sección II para quedar de la siguiente manera:

*CUARTO PÁRRAFO:*

**DICE:**

**En cada forma deben venir integrados lo siguientes elementos:**

- Las tarjetas de circulación de PVC con las medidas de seguridad descritas y los campos correspondientes al servicio particular y servicio público.
- Las calcomanías para parabrisas con las características descritas.
- Los pares de calcomanías para placa vehicular con las características descritas.
- El participante deberá presentarse con el equipo necesario para realizar una simulación para validar que su propuesta de Sistema Móvil de Control Vehicular funciona de la manera descrita.
- Adicionalmente, deberá presentarse con un juego de los siguientes instrumentos:

Cuenta Hilos

Lámpara de luz UV

Dispositivo Smartphone para validar código QR

## **DEBE DECIR**

### **En cada forma deben venir integrados lo siguientes elementos:**

- Los campos de información descrita y la identificación correspondiente al servicio particular y a servicio público, según sea el caso.
- Las calcomanías para parabrisas con las características descritas.
- Los pares de calcomanías para placa vehicular con las características descritas.
- Adicionalmente, deberá presentarse con un juego de los siguientes instrumentos:
  - 1 Cuenta Hilos
  - 1 Lámpara de luz UV
  - 1 Dispositivo Smartphone para validar código QR
  - 1 tableta inteligente Samsung Galaxy SM-T285M (para realización de pruebas de sistema móvil)

### **Nota aclaratoria número 6:**

Se modifica el punto 8. "DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICION" perteneciente a la Sección II para quedar de la siguiente manera:

Punto I.

#### **DICE:**

I. Presentación de Muestras Físicas: Los proveedores deberán presentar 50 muestras físicas de Tarjetas de circulación de servicio particular y 50 de servicio privado, estas deberán integrar la totalidad de las especificaciones técnicas, así como las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de ser probadas en diferentes oficinas recaudadoras así como en diversos equipos de Impresión.

#### **DEBE DECIR:**

I. Presentación de Muestras Físicas: Los proveedores deberán presentar en paquetes separados con envoltura plastificada, al alto vacío y etiquetados: 50 muestras físicas de las formas de Servicio Particular, 50 muestras físicas de las formas de Servicio Público, 50 muestras físicas de Tarjetas de circulación de servicio particular y 50 de servicio privado, con folios consecutivos y etiquetados de acuerdo a lo indicado en el Apartado "RELATIVO AL SERVICIO INTEGRAL" punto 4. CONSUMIBLES, y en el Apartado "RELATIVO A LAS MUESTRAS FÍSICAS" del mismo Anexo; éstas deberán integrar la totalidad de las especificaciones técnicas, así como las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de ser probadas en diferentes oficinas recaudadoras así como en diversos equipos de Impresión.

### **Nota aclaratoria número 7:**

Se modifica el Anexo A "Especificaciones Técnicas" en el apartado Relativo a los Insumos para quedar de la siguiente manera:

#### **1.- FORMA DE PAGO PARA EL CONTRIBUYENTE**

##### **DICE:**

- Forma 8 ½" x 11" en hoja suelta, pre-suajada para división en 3 partes (2 recibos en la parte superior y la tarjeta de circulación y calcomanía para parabrisas en la parte inferior).

**DEBE DECIR:**

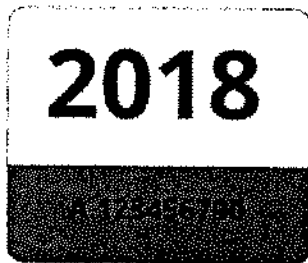
- Forma 8 ½" x 11" en hoja suelta, pre-suajada para división en 3 partes (2 recibos en la parte superior; y en la parte inferior, al reverso, se colocará la calcomanía para parabrisas así como las calcomanías que se pegarán las placas, las 3 calcomanías deberán venir sobre un parche de silicón).

**Nota aclaratoria número 8:**

Se modifica el Anexo A "Especificaciones Técnicas" en el apartado Relativo a los Insumos para quedar de la siguiente manera:

1.- FORMA DE PAGO PARA EL CONTRIBUYENTE  
PÁGINA 2, IMAGEN DEL "REVERSO DE LA FORMA"

SE ELIMINAN LOS "CÓDIGOS QR" DE LAS CALCOMANÍAS QUE SE PEGARÁN EN LAS PLACAS, PARA QUEDAR LA IMAGEN COMO SE INDICA:



**Nota aclaratoria número 9:**

Se modifica el Anexo A "Especificaciones Técnicas" en el apartado Relativo a los Insumos para quedar de la siguiente manera:

2.- TARJETA DE CIRCULACIÓN  
INCISO F)

**DICE:**

f) En el reverso de la tarjeta, lleva un Código QR impreso en Offset, que podrá ser leído con un lector QR Convencional, y contendrá la página web del estado, así como el folio de la Tarjeta de Circulación.

**DEBE DECIR:**

f) En el reverso de la tarjeta, lleva un Código QR impreso en Offset, que podrá ser leído con un lector QR Convencional en medida 15 mm x 15 mm, y contendrá la página web del Estado, así como el folio de la Tarjeta de Circulación.

### **Nota aclaratoria número 10:**

Se modifica el Anexo A "Especificaciones Técnicas" en el apartado Relativo a los Insumos para quedar de la siguiente manera:

#### 3.- CALCOMANÍA PARA COLOCAR EN PARABRISAS

**DICE:**

PUNTO 3. Llevará impreso en la parte frontal, el logotipo del Estado y el Escudo de Armas, así como un código bidimensional QR, código de barras y el folio que coincide con el folio de la tarjeta.

**DEBE DECIR:**

PUNTO 3. Llevará impreso en la parte frontal, el logotipo del Estado y el Escudo de Armas, así como un código bidimensional QR en medida 15 mm x 15 mm, código de barras y el folio que coincide con el folio de la tarjeta.

### **Nota aclaratoria número 11:**

Se modifica el Anexo A "Especificaciones Técnicas" en el apartado Relativo a los Insumos para quedar de la siguiente manera:

#### 2.- TARJETA DE CIRCULACIÓN

**DICE:**

h) En el reverso, cuenta con el Escudo Nacional impreso en "Estampado a Calor".

**DEBE DECIR:**

h) En el reverso cuenta con el Escudo Nacional, éste puede venir preimpreso en las mismas, en tinta metálica dorada, plateada o en Estampado a calor.

### **Nota aclaratoria número 12:**

Se hace del conocimiento a los licitantes que por error involuntario se incluyó en la carpeta de Anexos el "Manifiesto de Obligaciones Fiscales" como Anexo 5, siendo el correcto Anexo 5 "Nacionalidad de los bienes", formato que ya se encuentra disponible en el portal de Comprasbc, así mismo se informa que el manifiesto de Obligaciones Fiscales se presentara dentro del sobre de la propuesta técnica en un folder individual como Inciso G.

Acto seguido se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración:

#### **CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA**

### **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**

1.- Basados en el Artículo 28 inciso X de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA que a la letra dice "Descripción completa de los bienes o servicios, o indicación de los sistemas empleados para identificación de los mismos; información específica que requieran respecto a mantenimiento, asistencia técnica y capacitación; relación de refacciones que deberán cotizarse cuando sean

parte integrante del contrato; dibujos, cantidades, muestras y pruebas que se realizarán, así como método para ejecutarlas; en ningún caso se podrán especificar marcas que limiten la participación de productos o mercancías regionales.”

**PUNTUAL:** Les pedimos de la manera más atenta y con la finalidad de no incumplir con este artículo y por ende que no se preste a que se le da prioridad a un solo proveedor, que las marcas tanto de: impresoras, tablets y software se manejen EXCLUSIVAMENTE COMO REFERENCIA, permitiendo presentar otras marcas y desarrollos que cumplan con todos los requisitos principales del sistema emisión de tarjetas de circulación e implementación de plataforma móvil para verificación y control vehicular motivo principal de esta licitación.

**RESPUESTA:** En cuanto al hardware se refiere las marcas mencionadas en el anexo técnico son de referencia y es aceptada cualquier otra marca siempre y cuando cumpla con el 100% de las características técnicas mínimas solicitadas en bases de licitación, no así referente al software ya que es necesario presentar la marca solicitada debido a que actualmente se cuenta con una base instalada y los aplicativos se integrarán para fortalecer la misma, tal como se menciona en el anexo técnico de las bases de licitación.

2.- Basados en el Artículo 28 inciso X de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA que a la letra dice....texto citado anteriormente..

**PUNTUAL:** Les pedimos de la manera más atenta y con la finalidad de no incumplir con este artículo y por ende que no se preste a que se le da prioridad a un solo proveedor, que las cartas de los fabricantes que se piden en el anexo técnico de esta licitación, sean del proveedor de las soluciones que presente cada licitante con el fin de asegurar que la solución que presenta está respaldada.

**RESPUESTA:** Se mantiene de acuerdo con lo solicitado en bases de licitación. Esto obedece a que la convocante cuenta con el respaldo del mismo fabricante de los equipos o aplicativos solicitados en bases de licitación en el caso de que estos requieran los servicios de garantía y/o soporte y el licitante incumpla o no responda en los tiempos o especificaciones solicitadas.

3.- Me refiero al punto 3.- DE LOS BIENES A LICITAR, que a la letra dice “....los licitantes deberán participar para la adjudicación de la paquete único, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación y con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000.”

**PUNTUAL:** se le pide de la manera más respetuosa, rectificar que la Norma Oficial Vigente es la NOM-001-SCT-2016

**RESPUESTA:** remitirse a la NOTA ACLARATORIA NO. 4.

4.- Me refiero al punto 3.- DE LOS BIENES A LICITAR, que a la letra dice “....los licitantes deberán participar para la adjudicación de la paquete único, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación y con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.”

**PUNTUAL:** Como instrucción de la SCT de que en todos los procesos de licitación a nivel Nacional para tarjetas de circulación los participantes deben mostrar su carta de autorización como proveedor de tarjetas de circulación vigente, le pedimos se incluya este requisito con el fin de dar cabal cumplimiento a la norma mencionada y cumplimiento a los requisitos de la SCT.

**RESPUESTA:** La NOM no establece necesidad de cartas de autorización ni registro previo de proveedores ante la SCT cuando se trate de la emisión de tarjetas de circulación en Entidades Federativas y Ciudad de México, por lo tanto, pueden participar todos los proveedores que cumplan con las bases.

5.- Me refiero al anexo técnico, “Forma 8 ½” x 11” en hoja suelta, pre-suajada para división en 3 partes (2 recibos en la parte superior y la tarjeta de circulación y calcomanía para parabrisas en la parte inferior).

**PUNTUAL:** dice que la parte inferior deberá llevar la tarjeta de circulación y la calcomanía para parabrisas. Me podría explicar como llevará la tarjeta de circulación si esta es de PVC y la hoja es de papel? . Me podría indicar como llevará la calcomanía para parabrisas sin que al despegarla se desgarre la hoja o se corra el riesgo de que se quede pegada?, en que parte del documento deberán venir las calcomanías para el recuadro de las placas? O se deberán entregar sueltas?

**RESPUESTA:** remitirse a la **NOTA ACLARATORIA NO. 6.**

6.- Me refiero al anexo técnico, "Calcomanía elaborada en técnica Offset, en selección de color a CMYK en vectores, sobre impresión en prensa plana, fabricado en tereftalato de polietileno, resistente a la exposición de químicos, lluvia, humedad y altas temperaturas."

**PUNTUAL:** Este material no proporciona ninguna intensidad reflectiva, ninguna medida de seguridad ni de intransferencia razón por la cual la SCT NO la tiene contemplada dentro de la NOM-001-SCT-2-2016 por lo tanto NO cumple con la misma, sugerimos que las mencionadas calcomanías y las del recuadro de las placas se fabriquen en material de textura reflejante u holográfica con tamper evident, materiales aceptados en dicha norma y que además aseguran la NO intransferibilidad de la misma a otros vehículos.

**RESPUESTA:** De acuerdo a normatividad, las Tarjetas de Circulación fabricadas en PVC para las entidades federativas, no requiere de ningún tipo de calcomanía holográfica o con material reflejante, por lo tanto, apegarse al anexo técnico "A" de las bases.

7.- Me refiero al anexo técnico, de las características de la tarjeta de circulación "e) Logotipo del Estado en tinta UV Invisible en la parte central de la tarjeta.

**PUNTUAL:** esta tinta ya deberá de estar preimpresa? Ósea que NO se imprimirá en la impresora al momento de personalizar la tarjeta?

**RESPUESTA:** el logotipo del Estado debe de venir preimpreso en las tarjetas de circulación entregadas por el licitante o proveedor que resulte adjudicado.

8.- Me refiero al anexo técnico, de las características de la tarjeta de circulación, "h) En el reverso, cuenta con el Escudo Nacional impreso en "Estampado a Calor".

**PUNTUAL:** por definición una impresión NO puede ser un estampado a calor, por favor me puede aclarar que tipo de técnica se utilizará y de ser estampada a calor me puede mencionar que color y tipo de foil es el que se estampará?

**Respuesta:** deberá remitirse a la **NOTA ACLARATORIA NO. 11.**

## IDENTIFICACION SEGURA, S.A. DE C.V.

### ➤ REFERENTE A LAS BASES DE LICITACIÓN

Formatos Anexos integrantes de las bases de licitación:

Se menciona "Anexo 1" formato de propuesta técnica.

En el formato "Anexo 2" que esta adjunto en las bases dice propuesta técnica, de igual forma, también existe otro Anexo 2 programa de entregas

**Pregunta 1.-**Cuál será el Anexo 1 y cuál será el Anexo 2 de las Bases?

**RESPUESTA:** el número de Anexo correcto es el siguiente:

Anexo 1 PROPUESTA TECNICA.

Anexo 2 PROGRAMA DE ENTREGAS.

Formatos Anexos integrantes de las bases de licitación:

El "Anexo 5" dice Nacionalidad de los bienes

El formato anexo 5 que esta adjunto en las bases menciona "al corriente de obligaciones fiscales."

**Pregunta 2.-** Cuál es el título correcto del Anexo 5, "Nacionalidad de los Bienes" o "Al corriente de obligaciones fiscales"?

**RESPUESTA:** favor de remitirse a la NOTA ACLARATORIO No 12.

Formatos Anexos integrantes de las bases de licitación:

"Anexo A" dice Especificaciones Técnicas

En la página de COMPRAS BC dice ANEXO TEC. TARJS CIRC-BC (SIMG) VERS. FINAL

**Pregunta 3.-** Cuál es la descripción correcta del documento, "Especificaciones Técnicas" o "ANEXO TEC. TARJS CIRC-

BC (SIMG) VERS. FINAL"?

**RESPUESTA:** El título correcto es Anexo A "Especificaciones Técnicas".

## BASES DE LICITACION

### SECCION I

#### INFORMACION GENERAL

#### 1.3 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

El suministro de los bienes e instalación del sistema objeto de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles contados a partir del fallo.

#### 23. FALLO DE LA LICITACION

23.2 En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

**Pregunta 4.-** Cual será el tiempo de que el proveedor dispone para la instalación a partir del fallo?

**RESPUESTA:** Remitirse a la NOTA ACLARATORIA NO. 2.

#### ➤ REFERENTE AL ANEXO TÉCNICO "A"

##### COMPONENTE 2: TARJETA DE CIRCULACIÓN

- i) *En la parte superior central, debajo del texto tarjeta de circulación vehicular, entre el logo del gobierno del estado y la leyenda del tipo de servicio, lleva impreso el Folio único.*

**Pregunta 5.-** Por saturación de leyendas y para una mejor visibilidad de la información que se imprimirá, podría llevar llevar el folio en la parte superior central?

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta.

- j) *En la parte inferior izquierda del anverso, lleva impreso el tipo de servicio particular o público, según sea el caso.*

**Pregunta 6.-** Por saturación de leyendas y para una mejor visibilidad de la información que se imprimirá, podría llevar la leyenda Servicio Particular o Público en la parte superior central, arriba del No. De Folio?

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta.

